DICTAMEN DE PROCEDENCIA TÉCNICA Y ECONÓMICA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN SIMPLIFICADA No LS/COBAEV/001/11 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE 3 IMPRESORAS PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ.

En la ciudad de Xalapa- Enríquez, Ver., a los 7 días del mes de abril del año dos mil once, reunida la comisión constituida por los CC. **LIC. PEDRO YLLA AGUILA,** Director Administrativo, **LIC. ALFREDO ZORRILLA NACOUD**, Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales, **LSCA. ONESIMO MORALES ESPEJO**, Jefe del Departamento de Tecnologías de la Información, todos ellos servidores públicos, para dictaminar la procedencia técnica y económica de las propuestas presentadas por los participantes del Procedimiento de Licitación Simplificada No **LS/COBAEV/001/11** RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE 3 IMPRESORAS PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ. Han tenido por:

VISTAS

Para dictamen de la Adjudicación de la Licitación Simplificada **LS/COBAEV/001/11** RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE 3 IMPRESORAS PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ. Con fundamento en los Artículos 26 fracción II, 56, 57 y 58 y demás relativos y aplicables de la Ley 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de los Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y:

CONSIDERANDO

PRIMERO.- El Colegio de Bachilleres tiene la necesidad de la adquisición de 3 Impresoras para la Jefatura de Tecnologías de la Información, toda vez que de manera continua se emiten credenciales a los alumnos de nuevo ingreso; además de la actualización de estas de acuerdo al avance del estudiante.

SEGUNDO.- Esta adquisición es procedente ya que la Fotocredencialización se realiza en los 57 Planteles, Personal Docente y Administrativo.

TERCERO.- Que con fecha 24 de marzo de 2011, se realizó la Tercera Sesión Ordinaria del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, donde en el punto No 6 se solicitó la autorización para llevar a cabo la adquisición de 3 impresoras bajo el procedimiento de Licitación Simplificada. Acuerdo 19/Tercera Sesión Ordinaria/2011 Los miembros del Subcomité autorizan llevar a cabo la adquisición de 3 impresoras bajo el procedimiento de Licitación Simplificada.

CUARTO.- Como primer acto se informa a los presentes que con fecha 1 de abril de 2011 se giraron oficio-invitación para participar en la presente licitación a las siguientes empresas:

- ALBERTO TORRES MARTINEZ Y/O INFORMATICA 2000
- DAMIAN LANDA RODRIGUEZ Y/O INTEGRA
- RICARDO ADRIAN CARMONA RODRIGUEZ
  Y/O RIMO COMERCIALIZADORA Y ACCESORIOS

Y mediante oficios números CVB.D.A.R.M.00/0191/11, CVB.D.A.R.M.00/0192/11 de fecha 1 del mes de abril de 2011, se invitó a las CÁMARA NACIONAL DE COMERCIO, SERVICIOS Y TURISMO DE XALAPA Y COMITÉ COORDINADOR EMPRESARIAL

Para participar en la Licitación Simplificada No. **LS/COBAEV/001/11** RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE 3 IMPRESORAS PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ., de conformidad con los Artículos 26 fracc. II, 56, 57 y 58 y demás relativos y aplicables de la Ley 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de los Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

QUINTO.- Con fecha 7 de abril del 2011, se realizó el acto de apertura de propuestas técnicas y económicas de conformidad con los Artículos 43 y 58 de la Ley 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de los Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en la cual los siguientes participantes presentaron proposiciones:

- ALBERTO TORRES MARTINEZ Y/O INFORMATICA 2000
- DAMIAN LANDA RODRIGUEZ Y/O INTEGRA
- RICARDO ADRIAN CARMONA RODRIGUEZ
  Y/O RIMO COMERCIALIZADORA Y ACCESORIOS

Que en el presente acto se procederá a dictaminar la procedencia técnica y económica de las proposiciones presentadas por los participantes en el Procedimiento de Licitación Simplificada No. **LS/COBAEV/001/11** RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE 3 IMPRESORAS PARA COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ.

RESULTANDO

PRIMERO.- Que el Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz es un Organismo Público Descentralizado, creado por Decreto emitido por el Ejecutivo del Estado el 30 de julio de 1988 y está legalmente facultado para la celebración de este acto de acuerdo al Artículo 1º Del mismo decreto y el Artículo 1 fracción I, y Artículos 2, 3, 4 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz-Llave.

SEGUNDO.- Que el objeto del presente acto lo constituye dictaminar la procedencia Técnica y Económica del Procedimiento de licitación simplificada **LS/COBAEV/001/11** RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE 3 IMPRESORAS PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ. Según las circunstancias que concurran en cada caso, en criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez que aseguren las mejores condiciones para el Estado.

TERCERO.-Que los participantes presentaron en tiempo y forma previo a la celebración de este acto los sobres que decían contener sus propuestas, y exhibiéndose previamente a la vista de todos los concurrentes, para que observaran que no hubieran sido violados, ni abiertos previamente, se procedió a la apertura de cada uno de ellos, como se menciona en el resultando del presente dictamen, para constatar que presentaran los documentos requeridos en las Bases de participación

de la presente Licitación, y percibiéndose las especificaciones técnicas, cotizaciones, ofertas y condiciones de venta, fueron firmadas por cada uno de los funcionarios y participantes asistentes.

CUARTO.- Que existe la suficiencia presupuestal en la partida correspondiente para la ADQUISICIÓN DE 3 IMPRESORAS PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el Artículo 1 fracción I, y Artículos 2, 3, 4 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones ,Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz-Llave es de resolverse y.

SE RESUELVE

PRIMERO.- Que una vez valorados por el Departamento de Tecnologías de la Información, los aspectos legales, técnicos y económicos de las propuestas presentadas por la comisión constituida para el presente acto y que habiéndose satisfecho las especificaciones solicitadas en las bases de participación correspondientes a la Licitación que ahora nos ocupa y al estudio de mercado respectivo, asegurando las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento y demás circunstancias pertinentes, se determina adjudicar en la forma siguiente:

- Se adjudica la partidas en concurso relativo a la adquisición de 3 Impresoras para el Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz a la empresa **ALBERTO TORRES MARTINEZ Y/O INFORMATICA 2000**, por un precio fijo de $920,000.00 Incluyendo IVA, toda vez que cumplió con las especificaciones técnicas que fueron solicitadas por el Organismo y presento el precio mas bajo.

SEGUNDA.- CONDICIONES GENERALES:

I. **Lugar de entrega:** La entrega de las impresoras será en el almacén ubicado en Sayago No 173, Esq. Bustamante, Col. Centro, Xalapa; Ver.
II. **Tiempo de entrega:** 5 días hábiles posteriores a la firma del contrato.
III. **Forma de pago:** Quince días hábiles posteriores a la entrega total de los bienes contra entrega de factura debidamente requisitada, la cual deberá expedirse a nombre del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, Av. Americas No 24, Col. Aguacatal, C.P. 91130, R.F.C. CBE880730K13, Xalapa, Ver; el pago se hará en moneda nacional y por transferencia bancaria.
IV. **Fianza de garantía:** por el 10% del monto total del Contrato.

TERCERA.- De conformidad con el anexo 8 de las bases de participación la empresa adjudicada se compromete a sostener sus precios aún en caso de errores aritméticos, en un término de 45 días naturales a partir del acto de apertura, de igual manera, se apercibe a la empresa **ALBERTO TORRES MARTINEZ Y/O INFORMATICA 2000,** a que comparezca ante el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales del COBAEV, dentro de los dos días hábiles siguientes a la notificación del fallo para presentar la documentación legal requerida para la elaboración del

contrato correspondiente, de acuerdo a lo establecido en la Cláusula Decima cuarta de las bases de la Licitación

CUARTA.- Notifíquese a las empresas participantes en los términos previstos en las bases del presente concurso y a la Contraloría Interna del COBAEV.

Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes de la comisión constituida para la emisión del presente Dictamen Técnico-Económico del Procedimiento de Licitación Simplificada **LS/COBAEV/001/11** RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE 3 IMPRESORAS PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ.

No habiendo otro asunto que tratar y estando debidamente enterados del contenido de la presente acta todos los que en ella intervienen, y dándose por notificados de este Dictamen Técnico-Económico, sin que exista oposición por alguna de las partes, se da por concluida en la misma fecha y ciudad, firmando al alcance y margen todos los participantes para debida constancia.

LIC. PEDRO YLLA AGUILA,
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

LIC. ALFREDO ZORRILLA NACOUD,
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

LSCA. ONESIMO MORALES ESPEJO,
JEFE DEL DEPARTAMENTO
DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN AL DICTAMEN DE PROCEDENCIA TÉCNICA Y ECONÓMICA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN SIMPLIFICADA NO. LS/COBAEV/001/11 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE 3 IMPRESORAS PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ.